

**UNDÉCIMA CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM:
“PIUNAHUR 2025”**

BASES Y CONDICIONES

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM llama a la UNDÉCIMA CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO “PIUNAHUR 2025” para la adjudicación de subsidios a equipos de trabajo conformados oportunamente, que lleven a cabo sus tareas específicas con asiento en la UNAHUR.

1. TIPOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A FINANCIAR

Se llama a convocatoria para la adjudicación proyectos dentro del siguiente esquema:

- **Fortalecimiento de temáticas con menor desarrollo relativo en Áreas de Conocimiento específicas (Fortalecimiento).**

En la presente convocatoria, se consideran las siguientes áreas de conocimiento y temas específicos:

1. Salud Comunitaria

- Biosimuladores en la enseñanza de la enfermería
- Biomecánica y análisis del movimiento
- Promoción y prevención de ITS
- Alimentación y salud
- Epistemología y salud comunitaria
- Enfermedades desatendidas y atención primaria de la salud

2. Educación

- Educación y trabajo
- Prácticas de la enseñanza

3. Biotecnología y Ciencias Agrarias

- Biodiversidad en agroecosistemas
- Fitopatologías
- Artrópodos de importancia médica

4. Tecnología e Innovación Productiva

- Diseño y tecnologías de fabricación digital
- Mantenimiento e industria 4.0

- **Temas generales**

Proyectos de Investigación y Desarrollo abiertos a todas las Áreas de Conocimiento y temáticas de interés de la UNAHUR.

2. APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria estará abierta a partir del 21 de marzo de 2025 para todos los tipos, hasta el 11 de abril de 2025 inclusive.

3. REQUISITOS DE LA DIRECCIÓN

Los proyectos deberán contar con una dirección, responsable de la presentación y ejecución de los mismos, que deberá cumplir al menos uno de estos requisitos:

3.1 Para proyectos del tipo Fortalecimiento, ser docente de la UNAHUR que demuestre idoneidad sobre la temática referida. Se podrá contar con una codirección, debidamente justificada, de docentes y/o investigadore/as de otras instituciones del SNCTI.

3.2 Para Temas generales:

- a) Ser docente de la UNAHUR que demuestre idoneidad sobre la temática referida, con título de doctorado y/o maestría.
- b) Ser miembro de la carrera CIC del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) o la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CICPBA), con lugar de trabajo en la UNAHUR.

4. EQUIPOS DE TRABAJO (EDT)

Para todos los tipos de Proyectos, podrán participar docentes de la UNAHUR con cualquier dedicación, becarios doctorales y posdoctorales, estudiantes de grado con beca de investigación, y miembros de la carrera del personal de apoyo de la CIC y/o CONICET.

Se podrán incluir a posteriori estudiantes a los equipos de trabajo, en el marco del Reglamento del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) de la Universidad Nacional de Hurlingham.

En el caso de proyectos del tipo Fortalecimiento se podrán incluir, con estricta afinidad y pertinencia disciplinar, docentes de otros organismos del SNCTI.

5. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos a financiar tendrán una duración de DOS (2) AÑOS.

6. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La presentación de los proyectos se realiza mediante el envío (en formato PDF) de los Formularios A (Plan de Trabajo) y B (Declaración Jurada) y los CV en formato CVAR de todos los integrantes del proyecto a la siguiente dirección: **piunahur.evaluacion@unahur.edu.ar**

En todos los casos se llevarán a cabo revisiones por dos pares evaluadores externos. Se aceptarán solicitudes de recusación de jurados.

7. FINANCIAMIENTO

Cada postulación podrá incluir la solicitud de un presupuesto máximo de hasta 1 millón y medio de pesos (\$1.500.000,00) a ejecutar durante la vigencia del mismo.

Los gastos que demanden las actividades planteadas en el Proyecto podrán financiarse únicamente en los rubros que se citan a continuación y deberán rendirse (siguiendo los lineamientos y normativas vigentes de la UNAHUR) en función del presupuesto solicitado, respetando los montos asignados a cada rubro.

Los fondos de los subsidios podrán utilizarse en los siguientes rubros:

1. Bienes de uso y de consumo.
2. Bibliografía.
3. Gastos de servicios técnicos especializados: contratación de servicios profesionales prestados por personal especializado, empresas o laboratorios para el desarrollo de actividades específicas e indispensables para la ejecución del proyecto y que no puedan ser realizadas por integrantes del mismo. Quedan excluidos los miembros del EDT.
4. Gastos de inscripción a Reuniones Científicas en Argentina y países del Mercosur.
5. Realización de trabajos de campo: Gastos de traslado y refrigerio para tareas de experimentación, observación y/o recolección de datos in situ en el AMBA.
7. Equipamiento de laboratorio.
8. Equipamiento informático de oficina.

Los subsidios no podrán ser destinados a becas, sueldos, salarios, ni sobresueldos. No podrá presupuestarse la compra de vehículos de ningún tipo.

El monto total por rubro debe ser incluido en la presentación online realizada dentro de SIGEVA UNAHUR, y el mismo presupuesto deberá presentarse desagregado y detallado en el FORMULARIO A "PLAN DE TRABAJO". Recuerde que todos los montos propuestos deberán estar expresados en pesos argentinos.

Una vez que el Consejo Superior acredite los proyectos de investigación aprobados, otorgando una identificación formal a cada uno de ellos, la dirección de los proyectos será notificada fehacientemente por la Secretaría de Investigación, a través de los medios correspondientes. El monto máximo asignado a la convocatoria será de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.000.000,00).

El Consejo Superior podrá reasignar fondos a Proyectos en caso en que resultase estratégico institucionalmente o modificar montos adjudicados dependiendo de las evaluaciones.

A los fines de contemplar todas las Áreas de Conocimiento, se podrán establecer cotas para el número de Proyectos por Laboratorio de Ciencia, Tecnología y Arte.

8. CONTACTO

Ante cualquier duda o consulta, enviar un mail a piunahur.evaluacion@unahur.edu.ar